

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
NCRD/INRSO / IAV/MIBS/RP/MINISTERIO/ASAD /lap.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTES: **DECRETO EXENTO N° 279,**
CAUQUENES, 20 ENE. 2022

- 1º. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Servicio Traspasado Cementerio Municipal para el año 2022;
- 2º. Memo N° 01 de fecha 04/01/2022 del Director del Cementerio Municipal (S);
- 3º. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 4º. Las Normas establecidas en la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República;
- 5º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer en forma oportuna, de recursos en efectivo a disposición de los Funcionarios del Cementerio para Resolver los Gastos Menores.

DECRETO:

1º **Crease**, un Fondo Fijo, en efectivo, **para Gastos Menores del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal** por un monto de \$ 600.000.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 31 de Diciembre del 2022, y está sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

2º **Nómbrese**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, al Funcionario del Servicio Traspasado Cementerio Municipal, **Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz, Director del Cementerio Municipal (S) con Póliza con Valores Fiscales N°294517.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. Partes
- Encargado Fondo Fijo: alarcondiazjc@gmail.com
- Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- Archivo Cementerio Municipal



Neily Rodriguez Dominguez

